



SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES  
P R E S E N T E.

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_

Con el carácter de representante legal de la Asociación Civil denominada:

\_\_\_\_\_, quien  
suscribe \_\_\_\_\_, manifiesto que mi  
representada conoce y se sujeta a los Lineamientos de Operación Asociaciones por la Igualdad, para  
el ejercicio fiscal 2025, y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD señalo que:

1. Los datos proporcionados para participar con el proyecto denominado:  
“ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_”

son ciertos, comprometiéndome a presentar la documentación original, actualizada y  
vigente para su cotejo cuando sea requerida;

2. En el proyecto propuesto no se persiguen fines de lucro, proselitismo político electoral,  
partidista, religioso, ni enriquecimiento ilegítimo, sino incidir en la reducción de  
embarazos infantiles y adolescentes al fomentar la educación y conocimientos en  
habilidades de crianza positiva, la corresponsabilidad en los cuidados y la promoción de  
los derechos sexuales y reproductivos mediante educación integral en sexualidad con  
enfoque intercultural, participativo y de género con niñas, niños, adolescentes, jóvenes  
y sus entornos; o en la prevención de violencia laboral contra las mujeres impulsando la  
igualdad de género promoviendo entornos seguros, igualitarios y libres de  
discriminación, que procuren y dignifiquen los derechos de las mujeres en las diferentes  
etapas de su vida.



3. Que en mi carácter de representante legal, cuento con las facultades para actos de administración y/o dominio otorgadas por la AC y las mismas se encuentran vigentes, asimismo que quienes integran la junta directiva/consejo de administración/ Dirección General de la asociación civil no deberán tener calidad de servidoras o servidores públicos, ni representantes por elección popular, ni parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con las y los servidores/as públicos/as de la SISEMH responsables de la operación del programa, ya que ello representa un conflicto de interés, así como una restricción expresa de participación.
4. Que mi representada no se encuentra publicada por el Servicio de Administración Tributaria como ente que emite comprobantes fiscales de operaciones simuladas;
5. En caso de acceder a recursos públicos, en el ejercicio de los mismos no se buscará el lucro, bienes, utilidad o provecho, las personas que integran la asociación civil, ni las personas que tengan parentesco por consanguinidad o por afinidad hasta el cuarto grado;
6. En caso de resultar aprobado el proyecto, durante su operación y ejecución se garantizará que quienes lo realicen, respeten los derechos humanos de las personas beneficiarias, de forma incluyente;
7. Que se cuenta con recursos humanos y materiales para la viabilidad del proyecto, según la contribución presentada en el proyecto;
8. No se encuentra sancionada por incumplimiento de obligaciones;
9. Que se sujeta expresamente a los requisitos descritos en el numeral 8.6 inciso i de los Lineamientos de Operación, ante la posible existencia de causales de incumplimiento;
10. No se presentó el mismo proyecto por dos o más AC;
11. El proyecto no se encuentra enfocado a la investigación académica.
12. La persona representante legal de la AC, así como la persona responsable del proyecto, no participa en más de una AC con proyectos presentados con motivo de los lineamientos publicados para el ejercicio fiscal 2025;
13. En caso de resultar seleccionada deberá de cumplir con lo establecido en los Lineamientos de Operación.



14. Que en caso de resultar beneficiada, no se recibirán otros recursos públicos para la realización de las actividades señaladas en este proyecto durante el presente ejercicio fiscal. Si se recibieran apoyos para actividades similares o complementarias, se informará a la SISEMH a través de un oficio dirigido a la Dirección de Transversalización e institucionalización de la Perspectiva de Género, especificando el monto de los recursos recibidos y las sinergias alcanzadas para la realización del proyecto;
15. Que en caso de resultar beneficiaria deberá incluir en todas las herramientas generadas la identidad del Gobierno de Jalisco y de la SISEMH e integrar los logos de la SISEMH como del Gobierno de Jalisco, respetando la proporción; así como hacer el debido uso de los mismos. Se deberán enviar para su validación los materiales impresos o digitales que se generen, lo anterior conforme al numeral 9.6 inciso v de los Lineamientos de Operación;
16. Que el presupuesto presentado cumple con los Criterios de Gasto señalados en el formato API-1.7 "Criterios y restricciones de gasto" para el ejercicio 2025;
17. Que se cumple con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco y la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco, y que de esta última conozco las sanciones previstas en los artículos 24 al 29 de la Ley.

---

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL